

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE DEFENSA

19750 *Resolución del Juzgado Marítimo Permanente núm. 5 de Vigo, en Prorroga de Jurisdicción sobre Asistencia Marítima embarcación de recreo "Laudior".*

Don Luis A. Insua Meirás, Capitán Auditor del Cuerpo Jurídico Militar, Juez Marítimo Permanente núm. 5 de Vigo, en Prorroga de Jurisdicción, por medio del presente, hago saber:

Que por este Juzgado de mi cargo se instruye Expediente de Asistencia Marítima, con motivo de los servicios prestados, en fecha 11 de marzo de 2018, por el Buque de Salvamento "María Pita", a la embarcación de recreo de nacionalidad española denominada "LAUDIOR", con matrícula 7ª-ST-4-263-92, cuando se encontraba ésta en situación Lat: 42º 24,7' N y Long: 008º 43,3' W donde se encuentra el velero a la deriva y sin tripulación, siendo remolcada al puerto de la Escuela Naval Militar de Marín, donde quedó abarloada al costado de la embarcación de entrenamiento militar.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 (BOE número 310) Reguladora de la materia, a fin que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan aportando los comprobantes en que funden sus derechos ante este Juzgado, sito en Ferrol, Residencia Logística Ala Derecha-Arsenal Militar, 15490 Ferrol, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto.

Ferrol, 21 de marzo de 2018.- El Secretario del Juzgado Marítimo Permanente núm. 5 de Vigo en Prorroga de Jurisdicción.

ID: A180021827-1